

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA  
PERMANENTE DEL TRATADO COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

Los días 4, 5 y 6 de febrero del 2003, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana se celebró la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Permanente del Tratado Comercial entre la República de Panamá y la República Dominicana, con la finalidad primordial de atender y concluir los asuntos que quedaron pendientes de la reunión que celebrara la Comisión Mixta Permanente en la ciudad de Panamá, los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2002

Para tales efectos, los gobiernos de los respectivos países designaron a las siguientes personas:

**POR LA REPÚBLICA DOMINICANA:**

S.E. Hugo Tolentino Dipp	Presidente de la Delegación- Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
S.E. Santiago Tejada Escoboza	Encargado de las Negociaciones Comerciales - Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
Licdo. Jorge Santiago	Embajador Encargado de la División de Estudios Internacionales - Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Licdo. Edwin de los Santos	Coordinador de los Asuntos ALCA -Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Licdo. Mario Suárez	Ministro Consejero- Subencargado de la División de Estudios Internacionales- Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Licda. Dantonia Fermín	Técnico-Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Licdo. Rafael Núñez	Segundo Secretario de la Subsecretaría de Asuntos Económicos- Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Licdo. Eduardo Rodríguez	Encargado del Departamento de Normas de Origen- Dirección General de Aduanas.



Licdo. César Zorrilla	Presidente de la Comisión Técnica - Dirección General de Aduanas
Licdo. Miguel Hernández	Encargado del Departamento de Normas y Políticas Tributarias- Secretaría de Estado de Finanzas
Licda. Celengy Arias	Técnico- Secretaría de Estado de Finanzas
Licdo. José Rivas Tavárez	Ministro Consejero-Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Licdo. Daniel Liranzo	Subdirector Ejecutivo- Consejo Nacional de Zonas Francas
Licda. Patricia Mejía	Negociadora Internacional- Oficina Nacional de Promoción de las Inversiones

**POR LA REPÚBLICA DE PANAMÁ:**

S.E. Joaquín Jácome Diez	Presidente de la Delegación- Ministro de Comercio e Industrias
S.E. Melitón Arrocha R.	Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias
Licdo. Gabriel Fernández	Asesor del Ministro de Comercio e Industrias
Licda. Diana A. Salazar F.	Ministerio de Comercio e Industrias – Directora Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales
Lic. Carlos E. Castañedas	Ministerio de Comercio e Industrias -Asesor Técnico, Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales
Lic. Brunilda de Castillo	Ministerio de Comercio e Industrias – Economista Negociadora – Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales
Lic. Alexis Pineda	Ministerio de Comercio e Industrias – Economista Negociador - Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ing. Roberto Feuillebois	Dirección General de Aduanas
Licda. Yenia Diaz	Dirección General de Aduanas



**PRIMERO:** En función a lo acordado previamente por ambos gobiernos, los días 4 y 5 de febrero del 2003 la reunión se celebró a nivel Viceministerial, en tanto que el día 6 de febrero del año 2003 el evento se llevó a cabo a nivel Ministerial.

**SEGUNDO:** De conformidad al orden contemplado en el programa de trabajo de la presente reunión, S. E. Santiago Tejada Escoboza, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Encargado de las Negociaciones Comerciales, en representación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores S.E. Hugo Tolentino Dipp expresó las palabras de bienvenida, destacando el interés de ambos gobiernos de finalizar el proceso de negociación, enfatizando el hecho de que gracias a los esfuerzos y a la ardua dedicación del personal técnico de los dos países se han logrado avances significativos y mutuamente satisfactorios. Reiteró además, sus deseos de que aquellos aspectos que quedaron pendientes en la reunión anterior puedan llegar a un consenso en la presente reunión.


**TERCERO:** S.E. Melitón Arrocha, Viceministro de Comercio Exterior, en representación del Ministro de Comercio e Industrias de Panamá S. E. Joaquín Jácome Díez agradeció las palabras de bienvenida expresada por el Subsecretario Tejada y al mismo tiempo, manifestó que la Delegación Panameña se siente animada y con la mejor disposición de concluir el proceso de negociación. Reiteró además, que los resultados de la presente reunión contribuirán a incrementar y fortalecer los lazos de amistad y las relaciones comerciales entre los dos países.

**CUARTO:** A efecto de concluir con los aspectos protocolares de la reunión, seguidamente se efectuaron las actividades relacionadas y propias de esta materia.

**QUINTO:** El Subsecretario de Estado S.E. Santiago Tejada sometió a consideración del seno de la Comisión Mixta Permanente el proyecto de agenda de la reunión, la cual luego de un interesante intercambio de opiniones fue aprobada tal y como se describe a continuación:

#### AGENDA

1. Consideración del Proyecto de Reglamento de Aplicación del Tratado Comercial suscrito entre Panamá y República Dominicana.
2. Consideración de las listas de los productos propuestos indistintamente por Panamá y República Dominicana para su inclusión en el Tratado Comercial, entre otros, aquellos que quedaron pendientes en la reunión celebrada por la Comisión Mixta Permanente en el mes de diciembre del 2002.
3. Asuntos varios
  - a. Reglas de Origen Específicas para los productos aprobados a nivel técnico
  - b. Consideración de los productos fabricados en las zonas procesadoras para la exportación o Zonas Francas y propuestos para su inclusión en el Tratado Comercial.



**SEXTO:** Para la adecuada y efectiva atención y desarrollo de la presente reunión la Comisión Mixta Permanente durante los días 4 y 5 de febrero del año 2003 se abocó a considerar todos y cada uno de los temas de la Agenda, adoptando la decisión de revisar exhaustivamente los documentos relacionados con cada tema en particular, con miras a suscribirlo, como en efecto se hizo el día 6 de febrero del año 2003.

**SEPTIMO:** Como resultado de la labor realizada por la Comisión Mixta Permanente se aprobaron y se suscribieron los siguientes documentos:

- Reglamento de Aplicación del Tratado Comercial suscrito entre la República de Panamá y la República Dominicana
- Lista de productos aprobados e incluidos en el Tratado Comercial entre la República de Panamá y la República Dominicana con las correspondientes Reglas de Origen Especificas, para cada producto en particular.

Los documentos alusivos al Reglamento de Aplicación del Tratado Comercial así como la lista de los productos aprobados, inclusive los productos producidos en las Zonas Procesadoras para la Exportación o Zonas Francas y las Reglas de Origen Especificas se anexan a la presente Acta.

**OCTAVO:** En lo que respecta a la lista de productos la Comisión Mixta Permanente reiteró la decisión adoptada en la reunión del mes de diciembre del año 2002, en el sentido de considerar aprobados e incluidos en el Tratado los 127 productos, tal y como se señalan en los tres (3) primeros anexos del Acta de dicha reunión. Adicionalmente se aprobaron nuevos productos, dando como resultado un total de 198 productos aprobados e incluidos en el Tratado.

**NOVENO:** En el marco de la celebración de la segunda reunión de la Comisión Mixta Permanente, en aras de contribuir con el esfuerzo de los dos gobiernos, en el sentido de suscribir el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, examinó, aprobó y suscribió dicho instrumento.

**DECIMO:** Todos y cada uno de los documentos e instrumentos aprobados por la Comisión Mixta Permanente en la presente reunión entrarán en vigencia, una vez que se cumplan con los mecanismos y procedimientos establecidos para tales efectos en el marco del Tratado y su Reglamento de Aplicación, y/o acordados en forma conjunta por la Comisión Mixta Permanente.

**UNDECIMO:** Habiéndose agotado la Agenda de Trabajo, la presente reunión fue clausurada, manifestando ambas Partes su satisfacción por los resultados obtenidos.

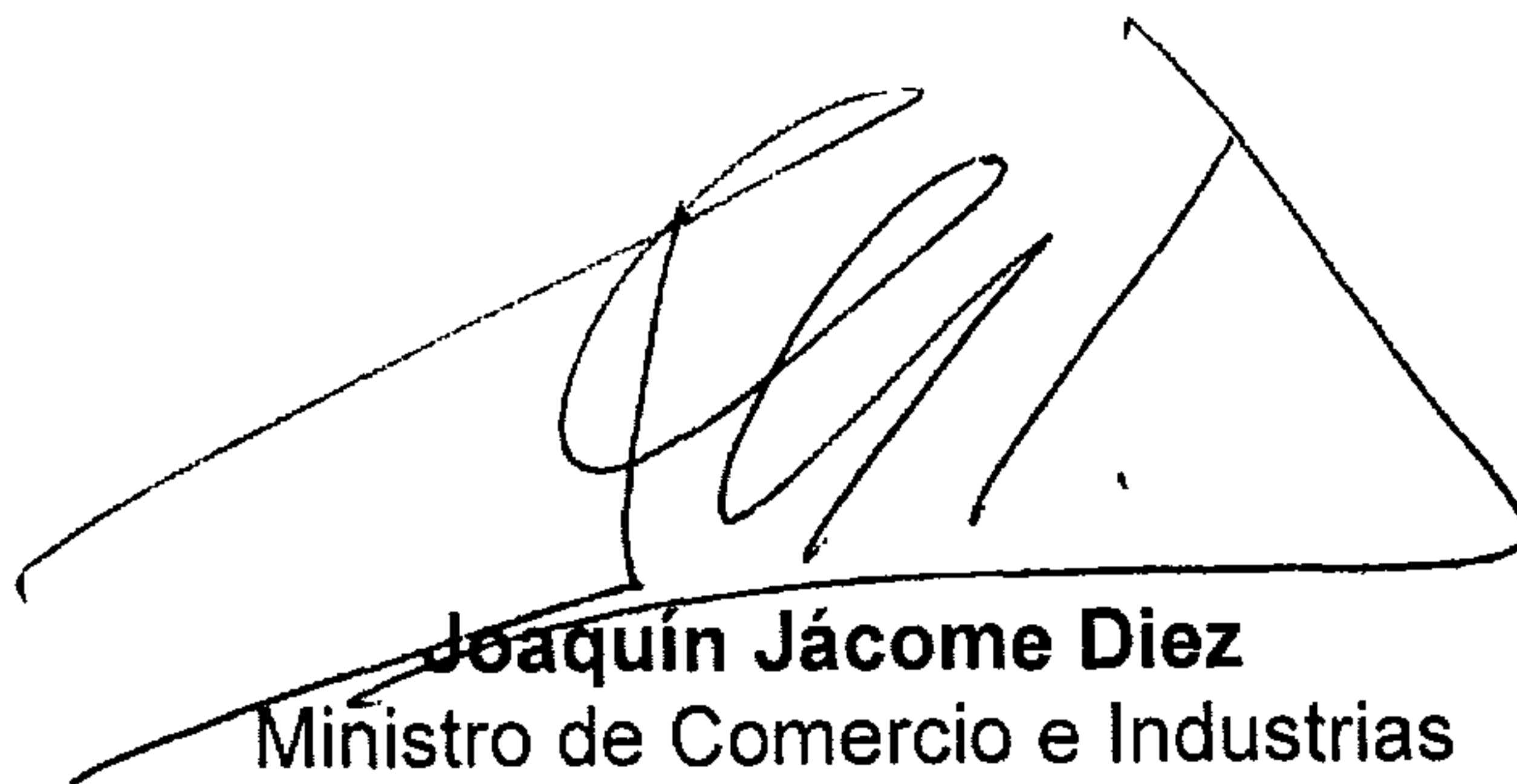
En fe de lo anterior, los Presidentes de las respectivas delegaciones firmaron la presente Acta en dos (2) ejemplares originales del mismo tenor.

Por la República Dominicana

Por la República de Panamá



**Hugo Tolentino Dipp**  
Secretario de Estado de Relaciones  
Exteriores



**Joaquín Jácome Diez**  
Ministro de Comercio e Industrias